



# Gaceta Municipal

Ramos Arizpe, Coahuila 01 de Enero de 2018 Número 01

Órgano de difusión oficial del R. Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila

**Lic. Lilia María Flores**  
**Boardman**  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
DE RAMOS ARIZPE,  
COAHUILA

Editor Responsable  
**Lic. Enrique Villanueva López**  
SECRETARIO DEL  
AYUNTAMIENTO

## SUMARIO

ACTA 01 DEL 01 DE ENERO DE 2018

1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) PROTESTA LEGAL DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL; 3.- (TERCERO) PROTESTA LEGAL DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; 4.- (CUARTO) DECLARACIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE QUEDAR FORMALMENTE INSTALADO EL AYUNTAMIENTO; 5.- (QUINTO) MENSAJE DE BIENVENIDA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL; 6.- (SEXTO) MENSAJE DE FELICITACIÓN DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE COAHUILA; 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTA 02 DEL 01 DE ENERO DE 2018

PROPUESTA PARA NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 63 DEL CÓDIGO MUNICIPAL; 4.- (CUARTO) RATIFICACIÓN DE LA FACULTAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA PARA NOMBRAR, RATIFICAR Y/O REMOVER AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA;

ACTA 03 DEL 01 DE ENERO DE 2018

ACTA 04 DEL 01 DE ENERO DE 2018

ACTA 05 DEL 01 DE ENERO DE 2018

INTEGRACIÓN DE COMISIONES.

PROTOCOLO DE SESIONES

PROPUESTA PARA REVOCAR TODOS LOS PODERES OTORGADOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2014-2017 Y DEMÁS ANTERIORES

ACTA 06 DEL 01 DE ENERO DE 2018

PROPUESTA PARA OTORGAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DIRECTOR JURÍDICO Y TESORERO

ACTA 07 DEL 01 DE ENERO 2018	<b>DIVERSOS PODERES GENERALES Y ESPECIALES</b>
ACTA 08 DEL 01 DE ENERO 2018	<b>PROPUESTA DE DESCUENTO AL IMPUESTO PREDIAL.</b>
	<b>PROPUESTA PARA EMITIR UN EXHORTO A LA COMPAÑÍA DE AGUAS DE RAMOS ARIZPE, S.A. DE C.V. PARA QUE AUTORIZAR DESCUENTOS EN EL COBRO DE DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA DICHA PARA MUNICIPAL.</b>
ACTA 09 DEL 01 DE ENERO 2018	<b>AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE UN VEHÍCULO NUEVO, EL CUAL SERÁ RIFADO ENTRE LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS, QUE PAGUEN DICHA CONTRIBUCIÓN DEL EJERCICIO 2018, EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE ESTE AÑO.</b>
ACTA 10 DEL 01 DE ENERO 2018	<b>PAGO DE RECARGOS A UN PESO DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2018.</b>
ACTA 11 DEL 18 DE ENERO 2018	<b>DESCUENTOS EN EL PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE REFRENDO ANUAL 2018, EXPEDICIÓN Y PRÓRROGA DE CONCESIONES Y CESIÓN DE DERECHOS DE CONCESIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO.</b>
ACTA 12 DEL 18 DE ENERO 2018	<b>AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO DE MAYORÍA Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO CON LA COMISIÓN ESTATAL DE LA VIVIENDA, PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA 2018 DEL FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO), EN LAS MODALIDADES DE AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LAS ZONAS URBANA Y/O RURAL.</b>
ACTA 13 DEL 18 DE ENERO 2018	<b>VALIDACIÓN DE LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DE UN PREDIO DE 16,309.27 M<sup>2</sup> DE LA COLONIA LA LIBERTAD.</b>
ACTA 14 DEL 18 DE ENERO 2018	<b>VALIDACIÓN DE LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DE SIETE LOCALES PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO, UBICADOS EN LA COLONIA EULALIO GUTIÉRREZ.</b>
ACTA 15 DEL 18 DE ENERO 2018	<b>VALIDACIÓN DE LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DE UN PREDIO DE 1,861.23 M<sup>2</sup> DE LA PRIVADA "GÓMEZ MORÍN".</b>
ACTA 16 DEL 18 DE ENERO 2018	<b>VALIDACIÓN DE LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DE UN PREDIO DE 19,044.00 M<sup>2</sup> UBICADO EN LA COLONIA AÑO DE JUÁREZ.</b>
ACTA 17 DEL 18 DE ENERO 2018	<b>VALIDACIÓN DE LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DE DOS PREDIOS IDENTIFICADOS COMO FRACCIÓN QUE SE DENOMINA B CON SUPERFICIE DE 3-22-61.93 HECTÁREAS Y FRACCIÓN QUE SE DENOMINA C CON SUPERFICIE DE 3-22-53.2 HECTÁREAS, UBICADOS EN LA COLONIA REVOLUCIÓN MEXICANA.</b>
ACTA 18 DEL 18 DE ENERO 2018	<b>VALIDACIÓN DE LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DE UN PREDIO DE 16,611.19 M<sup>2</sup> UBICADO EN LA COLONIA LA PALMA.</b>
ACTA 19 DEL 18 DE ENERO 2018	<b>PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017.</b>

**EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LOPEZ, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, COHUILA.....**

**CERTIFICA**

Que en el libro de Actas de Cabildo que lleva la Secretaría de este R. Ayuntamiento se encuentran asentadas las Actas de Cabildo 01 de fecha 01 de Enero de 2018; Actas de Cabildo 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10 de fecha 01 de Enero de 2017 y Acta de Cabildo 11, 12, 13, 15, 16, 17 y 18 de fecha 18 de Enero de 2018; las que en entre otros contienen los siguientes acuerdos:

.....



## ACTA 01 DEL 01 DE ENERO 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 51, 52, 53, 54, 55, 56 Y 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 15:00

HORAS DEL DÍA 01 (PRIMERO) DE ENERO DE 2018, REUNIDOS EN EL AUDITORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRIGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRIGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNANDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LOPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; PARA CELEBRAR SESIÓN DE INSTALACIÓN DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: **1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) PROTESTA LEGAL DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL; 3.- (TERCERO) PROTESTA LEGAL DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; 4.- (CUARTO) DECLARACIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE QUEDAR FORMALMENTE INSTALADO EL AYUNTAMIENTO; 5.- (QUINTO) MENSAJE DE BIENVENIDA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL; 6.- (SEXTO) MENSAJE DE FELICITACIÓN DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE COAHUILA; 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA A LA REGIDORA C. LOURDES MÓNICA MERINO SANCHEZ FUNJA COMO SECRETARIA EN ESTA SESIÓN DE CABILDO, Y PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN. PASANDO AL SEGUNDO PUNTO, Y AL EXISTIR QUÓRUM LEGAL, LA PRESIDENTA MUNICIPAL PROCEDE A RENDIR LA PROTESTA LEGAL EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR EL ARTÍCULO 56 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. EN CONCORDANCIA CON EL TERCER PUNTO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL PROCEDE A TOMAR LA PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO ELECTO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SEÑALADOS EN EL PUNTO ANTERIOR. EN CUMPLIMIENTO AL CUARTO PUNTO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DECLARA FORMALMENTE INSTALADO EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2018, EN RELACIÓN AL QUINTO PUNTO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA SU MENSAJE DE BIENVENIDA, POR LO QUE HACE AL SEXTO PUNTO, LA LICENCIADA ANA SOFIA GARCIA CAMIL, SECRETARIA DE

CULTURA Y EN ESTE ACTO REPRESENTANTE DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, MIGUEL ANGEL RIQUELME SOLÍS, MANDA UN MENSAJE DE FELICITACIÓN AL CABILDO RECIÉN INSTALADO Y LOS EXHORTA A QUE PARTICIPEN ACTIVAMENTE EN BENEFICIO DE TODOS LOS RAMOSARIZPENSES. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 51, 53, 54, 55 Y 56, SE TIENE POR PROTESTANDO LEGALMENTE Y FORMALMENTE INSTALADOS A TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE PARA EL AÑO 2018.

.....

### ACTA 02 DEL 01 DE ENERO 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 63 Y 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 18:00 DEL DÍA 01 (PRIMERO) DE ENERO DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO REGIDORES; PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) PROPUESTA PARA NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 63 DEL CÓDIGO MUNICIPAL;** 4.- (CUARTO) RATIFICACIÓN DE LA FACULTAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA PARA NOMBRAR, RATIFICAR Y/O

**REMOVER AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA;** 5.- (QUINTO) CLAUSURA DE LA

SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA A LA REGIDORA C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ

FUNJA COMO SECRETARIA EN ESTA SESIÓN DE CABILDO Y PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL HACE LA SIGUIENTES PROPUESTAS PARA OCUPAR CARGOS MUNICIPALES: EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LOPEZ PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y EL C. GLAFIRO AYALA SOTO PARA OCUPAR EL CARGO DE TESORERO, Y LA REGIDORA LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ PROPONE A EL C. JOSÉ FRANCISCO AGUIRRE VÁZQUEZ PARA OCUPAR EL CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL; OBTENIÉNDOSE MAYORÍA DE VOTOS FAVOR EN LAS CITADAS DECISIONES. PARA CUBRIR EL ÚLTIMO PUNTO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL EXPONE LA NECESIDAD DE RATIFICAR LA FACULTAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, COMO MANDO ÚNICO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR LO QUE SOLICITA AL CABILDO QUE SE REITERE COMO

FACULTAD EXCLUSIVA DEL GOBIERNO ESTATAL NOMBRAR, REMOVER Y/O RATIFICAR AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, OBTENIÉNDOSE MAYORÍA DE VOTOS A FAVOR. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63

FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, POR MAYORÍA SE DESIGNA AL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LOPEZ

PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. **SEGUNDO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DEL REFERIDO CÓDIGO, POR

MAYORÍA SE DESIGNA AL C. GLAFIRO AYALA SOTO PARA OCUPAR EL CARGO DE TESORERO, **TERCERO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I Y 124 DEL ORDENAMIENTO RESPECTIVO, POR MAYORÍA SE DESIGNA AL C. JOSÉ FRANCISCO AGUIRRE VÁZQUEZ PARA OCUPAR EL CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL. **CUARTO.-** POR MAYORÍA SE RATIFICA COMO FACULTAD EXCLUSIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, EL PODER NOMBRAR, REMOVER Y/O RATIFICAR AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

.....

### ACTA 03 DEL 01 DE ENERO 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 18:15 HORAS DEL DÍA 01 (PRIMERO) DE ENERO DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) INTEGRACIÓN DE COMISIONES;** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, UNA VEZ ESCUCHADAS LAS PROPUESTAS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL CAPÍTULO IX DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN, LAS COMISIONES NECESARIAS Y PROPUESTAS PARA EL BUEN DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

.....

## ACTA 04 DEL 01 DE ENERO 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 18:30 HORAS DEL DÍA 01 (PRIMERO) DE ENERO DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CORDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) PROTOCOLO DE SESIONES;** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, CEDE LA PALABRA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUIEN HACE LA PROPUESTA DEL PROTOCOLO A SEGUIR EN LAS SESIONES DE CABILDO: TODAS LAS SESIONES SERÁN PÚBLICAS, SE REALIZARÁN COMO MÍNIMO DOS SESIONES ORDINARIAS MENSUALES EN EL RECINTO OFICIAL DESIGNADO, AMBAS SESIONES SERÁN EL ÚLTIMO MIÉRCOLES DE CADA MES A LAS DIECISIETE HORAS, CON UN INTERVALO DE VEINTE MINUTOS DE DESCANSO ENTRE UNA Y OTRA, EL ORDEN DEL DÍA SE NOTIFICARÁ CON UN MÍNIMO DE CUARENTA Y OCHO HORAS ANTES DE CADA SESIÓN, NO SE PODRÁ FUMAR O CONSUMIR ALIMENTOS SOLAMENTE BEBIDAS DURANTE LA MISMA, NI EL USO DE TELÉFONOS CELULARES, TENDRÁN UNA DURACIÓN MÁXIMA DE DOS HORAS, NO SE TRATARÁN ASUNTOS GENERALES, SE ACORDARÁ UN SOLO PUNTO POR ACTA, LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS SERÁN CONVOCADAS POR LA NECESIDAD DE LAS MISMAS Y DEBERÁN SER ATENDIDAS CON PUNTUALIDAD. **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUEDA APROBADO EL PROTOCOLO A SEGUIR EN LAS SESIONES DE CABILDO: TODAS LAS SESIONES SERÁN PÚBLICAS, SE REALIZARÁN COMO MÍNIMO DOS SESIONES ORDINARIAS MENSUALES EN EL RECINTO OFICIAL DESIGNADO, AMBAS SESIONES SERÁN EL ÚLTIMO MIÉRCOLES DE CADA MES A LAS DIECISIETE HORAS CON UN INTERVALO DE VEINTE MINUTOS DE DESCANSO ENTRE UNA Y OTRA, EL ORDEN DEL DÍA SE NOTIFICARÁ CON UN MÍNIMO DE CUARENTA Y OCHO HORAS ANTES DE CADA SESIÓN, NO SE PODRÁ FUMAR O CONSUMIR ALIMENTOS SOLAMENTE BEBIDAS DURANTE LA MISMA, NI EL USO DE TELÉFONOS CELULARES, TENDRÁN UNA DURACIÓN MÁXIMA DE DOS HORAS, NO SE TRATARÁN ASUNTOS GENERALES, SE ACORDARÁ UN SOLO PUNTO POR ACTA, LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS SERÁN CONVOCADAS POR LA NECESIDAD DE LAS MISMAS Y DEBERÁN SER ATENDIDAS CON PUNTUALIDAD.

.....

### ACTA 05 DEL 01 DE ENERO 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 18:45 HORAS DEL DÍA 01 (PRIMERO) DE ENERO DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- **(TERCERO) PROPUESTA PARA REVOCAR TODOS LOS PODERES OTORGADOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2014-2017 Y DEMÁS ANTERIORES,** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL CABILDO LA REVOCACIÓN DE TODOS LOS PODERES CONFERIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL 2014-2017 Y DEMÁS ANTERIORES A LA MISMA, CONFERIDOS A DIVERSAS PERSONAS TANTO INTERNAS COMO EXTERNAS DEL AYUNTAMIENTO; PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD VOTOS. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE REVOCAN TODOS LOS PODERES CONFERIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL 2014-2017, Y DEMÁS ANTERIORES, A DIVERSAS PERSONAS TANTO INTERNAS COMO EXTERNAS DEL AYUNTAMIENTO.

.....

### ACTA 06 DEL 01 DE ENERO 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DÍA 01 (PRIMERO) DE ENERO DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO

DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) PROPUESTA PARA OTORGAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DIRECTOR JURÍDICO Y TESORERO DIVERSOS PODERES GENERALES Y ESPECIALES,** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 102 FRACCIÓN I NUMERAL 7 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE PROPONE NOMBRAR COMO APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL PARA EJERCITAR LAS ACCIONES O DERECHOS QUE COMPETAN AL MUNICIPIO AL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,** CON LOS SIGUIENTES PODERES INDELEGABLES: **A).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS** QUIEN TENDRÁ EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA LAS SIGUIENTES FACULTADES: REPRESENTAR AL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, CON LAS MAS AMPLIAS FACULTADES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, EN LOS TÉRMINOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 3008 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE PARA EL ESTADO DE COAHUILA, Y SUS CORRELATIVOS, EL ARTÍCULO 2554 Y 2587 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE PARA EL DISTRITO FEDERAL, APLICABLE EN MATERIA FEDERAL EN TODA LA REPÚBLICA Y SUS CONCORDANTES EN LOS DEMÁS ESTADOS, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES QUE REQUIERAN PODER O CLÁUSULA ESPECIAL, CONFORME A LA LEY, POR LO QUE EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA PODRÁN REALIZAR TODO TIPO DE GESTIONES DE COBRANZA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, RELACIONADA CON ASUNTOS PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO; INTERPONER TODA CLASE DE ACCIONES, DEMANDAS PRINCIPALES E INCIDENTALES, CONTESTAR LAS DEMANDAS QUE SE INTERPONGAN EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO; GESTIONAR Y CONTINUAR LOS JUICIOS EN QUE FUERE PARTE DEL AYUNTAMIENTO HASTA SU TERMINACIÓN; INTERPONER RECURSOS, EXPRESAR AGRAVIOS Y CONTESTARLOS, OFRECER PRUEBAS Y DESAHOGARLAS, INTERVENIR EN LAS QUE SE OFREZCA LA PARTE CONTRARIA; INTERPONER JUICIOS DE AMPARO Y DESISTIRSE DE LOS MISMOS, INTERVENIR CON SU



REPRESENTACIÓN EN DICHS JUICIOS CUANDO SEA TERCERO PERJUDICADO, INTERVENIR E INTERPONER RECURSOS Y QUEJAS RELACIONADAS CON LOS MISMOS; PARA QUE A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA COMPAREZCA ANTE AUTORIDADES CIVILES Y PENALES, FEDERALES O LOCALES, A DEFENDER SUS INTERESES EN DELITOS COMETIDOS EN PERJUICIO DE LA MISMO, PARA CONSTITUIRSE EN COADYUVANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO CUANDO SURJAN CONDUCTAS TIPIFICADAS COMO DELITOS QUE PERJUDIQUEN LOS INTERESES DEL AYUNTAMIENTO, FORMULANDO PARA TAL EFECTO LAS ACUSACIONES, DENUNCIAS Y QUERELLAS PENALES ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DEL FUERO COMÚN O FEDERAL, PUDIENDO CONSTITUIR AL AYUNTAMIENTO COMO PARTE CIVIL EN DICHS PROCESOS, OTORGANDO EL PERDÓN A FAVOR DE LOS ACUSADOS; RECONOCER FIRMAS, DOCUMENTOS Y REDARGÜIR DE FALSOS LOS QUE SE PRESENTEN POR LA CONTRARIA, INTERROGARLAS, ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES, NOMBRAR PERITOS; TRANSIGIR, DESISTIRSE, COMPROMETER EN ÁRBITROS; RECUSAR JUECES, MAGISTRADOS Y DEMÁS FUNCIONARIOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS; RECIBIR PAGOS Y EN GENERAL PARA REPRESENTAR AL AYUNTAMIENTO ANTE TODA CLASE DE PERSONAS Y AUTORIDADES, SEAN FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES, ADMINISTRATIVAS, CIVILES, PENALES Y LABORALES, POR LO QUE EN CONSECUENCIA, PODRÁN REPRESENTARLO ANTE TODA CLASE DE PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y ANTE AUTORIDADES DE CUALQUIER FUERO, ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES O LABORALES TANTO DEL ORDEN LOCAL COMO DEL FEDERAL; EN TODA LA EXTENSIÓN DE LA REPÚBLICA, TANTO EN JUICIO COMO FUERA DE ÉL; ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL INFONAVIT; PROMOVER TODA CLASE DE JUICIOS DE CARÁCTER CIVIL, PENAL O LABORAL; INCLUYENDO EL JUICIO DE AMPARO, SEGUIRLOS EN TODOS SUS TRÁMITES Y DESISTIRSE DE ELLOS. **B).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, PLEITOS Y COBRANZAS EN MATERIA LABORAL**, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL DE ACUERDO CON LA LEY, POR LO QUE SE LE CONFIERE SIN LIMITACIÓN ALGUNA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 3008 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y EN LOS DOS PRIMEROS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 2554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) Y LOS ARTÍCULOS 2574 (DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO) Y 2587 (DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE) DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL PARA REPRESENTAR AL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA EN LOS JUICIOS O PROCEDIMIENTOS LABORALES CON LA CALIDAD JURÍDICA Y CON LAS FACULTADES QUE SEAN NECESARIAS, ENTRE OTRAS, LAS PRESCRITAS EN LOS ARTÍCULOS 11, 692 FRACCIONES II Y III, 694, 695, 786, 899, EN RELACIÓN CON LAS NORMAS DEL CAPÍTULO DÉCIMO SEGUNDO DEL TÍTULO CATORCE Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PODRÁ PRESENTARSE EN EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS CONFESIONALES EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 787 Y 788 DE LA CITADA LEY,

Y TENDRÁ DERECHO DE ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES, DESAHOGAR LAS PRUEBAS CONFESIONALES EN TODAS SUS PARTES, PODRÁ INDICAR DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 876 DE LA MENCIONADA LEY LABORAL, PODRÁ PRESENTARSE CON TODOS LOS REPRESENTANTES LEGALES CON PODER SUFICIENTE Y BASTANTE A LA AUDIENCIA A LA QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 873 DE LA LEY LABORAL EN MENCIÓN, EN LAS ETAPAS DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 875, 876 FRACCIÓN I Y IV, 877, 878, 879 Y 880 DEL ORDENAMIENTO EN CITA; TAMBIÉN PODRÁ COMPARECER EN LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 873 Y 874 DE LA REFERIDA LEY LABORAL, ASIMISMO PARA REPRESENTAR AL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, ANTE EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO DEL ESTATUTO JURÍDICO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE COAHUILA, Y DEMÁS DISPOSICIONES CORRELATIVAS AL MISMO, AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES EN MATERIA LABORAL; PARA ENMENDAR CONCILIACIONES, CELEBRAR TODA CLASE DE TRANSACCIONES PARA TOMAR CUALQUIER TIPO DE DECISIONES Y CONVENIOS, PARA NEGOCIAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS LABORALES, Y ACTUAR COMO REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO, COMO ADMINISTRADOR, EN RELACIÓN A Y PARA CUALQUIER TIPO DE JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS LABORALES VENTILADOS ANTE CUALQUIER AUTORIDAD. DE LA MISMA MANERA SERÁ CAPAZ DE FIRMAR CONTRATOS DE TRABAJO, RESCINDIRLOS, Y PARA TALES EFECTOS LOS REPRESENTANTES LEGALES TENDRÁN TODAS LAS FACULTADES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN LA FORMA AQUÍ DESCRITA, PODRÁ INTERPONER QUERELLAS Y ACTUAR COMO COADYUVANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 108 Y 120 DEL CÓDIGO PENAL, PARA RECIBIR PAGOS, PARA INICIAR ACTOS, PROCEDIMIENTOS Y JUICIOS TANTO CIVILES, MERCANTILES, ADMINISTRATIVOS O LABORALES INCLUYENDO EL JUICIO DE AMPARO Y DESISTIRSE DE ELLOS; Y PARA REPRESENTAR AL AYUNTAMIENTO ANTE CUALQUIER TRIBUNAL EN DONDE SE HAYA INTERPUESTO CUALQUIER ACCIÓN, DEFENSA O RECLAMO Y PARA ACEPTAR ARBITRAJE. **C).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN**, EN LOS MÁS AMPLIOS TÉRMINOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2554 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y 3008

DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA. FACULTÁNDOLO ASÍ MISMO, PARA QUE EJECUTE TODO ACTO RELACIONADO A LOS ARTÍCULOS 17-D Y 19-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. EFECTUAR TODA CLASE DE TRÁMITES ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ADMINISTRACIONES REGIONALES FISCALES, TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN Y/U ORGANISMOS AUXILIARES Y SUBALTERNOS, TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, RECAUDACIÓN

DE RENTAS DEL ESTADO, TESORERÍA MUNICIPAL Y CUALQUIER SECRETARÍA DE ESTADO, DEPENDENCIA GUBERNAMENTALES Y AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO DEPENDENCIAS RELACIONADAS; CON FACULTAD DE: 1.- TRAMITAR, SUSCRIBIR Y CODIFICAR LAS SOLICITUDES DE DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS, RECOGER EL IMPORTE DE LOS MISMOS Y FIRMAR DE RECIBIDO, PRINCIPALMENTE FIRMAR SOLICITUDES Y DECLARACIONES DE IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO, IMPUESTO SOBRE LA RENTA, COBROS DE DEVOLUCIÓN DE SALDOS A FAVOR. 2.- HACER TODA CLASE DE INSTANCIAS EN MATERIA FISCAL. 3.- INTERPONER RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y CONTENCIOSOS; JUICIO DE NULIDAD ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA Y SUS SALAS REGIONALES. 4.- FORMULAR, SUSCRIBIR Y PROMOVER TRÁMITES ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y SUS ENTIDADES ADMINISTRATIVAS. 5.- INTERVENIR ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO, ISSSTE, EL FONDO DE FOMENTO Y GARANTÍA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES Y ANTE TODA CLASE DE ORGANISMOS FISCALES, AUTÓNOMOS O RELACIONADOS CON PARAFISCALIDADES. 6.- GESTIONAR LA SOLICITUD, TRÁMITE, EXPEDICIÓN, ENTREGA, DE LA DENOMINADA "TARJETA TRIBUTARIA", ASÍ COMO LO RELACIONADO CON LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO POBLACIONAL. 7.- INTERVENIR EN ACTAS DE INSPECCIÓN Y AUDITORÍAS FISCALES Y FIRMAR LAS MISMAS. 8.- ACUDIR ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y REALIZAR TRÁMITES ANTE LA MISMA, RELATIVOS AL AUMENTO Y/O DISMINUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DEL AYUNTAMIENTO. 9.- CUALQUIER TIPO DE TRÁMITE EN MATERIA FISCAL QUE AL AYUNTAMIENTO CONCIERNA, QUEDANDO FACULTADO PARA REALIZAR TODO TRÁMITE ANTE DICHAS DEPENDENCIAS, PRESENTAR, RECIBIR Y FIRMAR TODO TIPO DE DOCUMENTOS, PÚBLICOS Y PRIVADOS, DECLARACIONES DE IMPUESTOS, SOLICITUDES DE DEVOLUCIONES, DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS, REQUERIMIENTOS ESCRITOS, AVISOS, ALTAS, BAJAS, CAMBIOS, Y EN LO CONCERNIENTE EN MATERIA AMBIENTAL, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 3008 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SU CORRELATIVO 2554 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y SUS CONCORDANTES DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LOS DEMÁS ESTADOS, A FIN DE QUE A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, ACTÚE EN TODOS LOS ASUNTOS RELATIVOS A LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS CORRESPONDIENTES, PUDIENDO DEDUCIR TODAS LAS ACCIONES Y DERECHOS DE LA SOCIEDAD, ANTE ORGANISMOS PÚBLICOS, PRIVADOS, ESTATALES, FEDERALES, MUNICIPALES, ANTE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO, LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, LA SECRETARÍA DE SALUD, LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS, LA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y ANTE CUALQUIER OTRA AUTORIDAD DEL ÁMBITO MUNICIPAL, ESTATAL O FEDERAL QUE SEA COMPETENTE EN MATERIA AMBIENTAL, QUEDANDO FACULTADO PARA EFECTUAR TODA CLASE DE GESTIONES Y TRÁMITES, PRESENTAR, RECIBIR Y FIRMAR TODA CLASE DE SOLICITUDES, DOCUMENTOS Y RECURSOS, DENTRO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.-----

----- SE PROPONE NOMBRAR COMO APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL PARA EJERCITAR LAS ACCIONES O DERECHOS QUE COMPETAN AL MUNICIPIO A LA C. LIC. MAYRA CAROLINA MELENDEZ HERRERA, **DIRECTOR JURÍDICO**, CON LOS SIGUIENTES PODERES INDELEGABLES: **A).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS** QUIEN TENDRÁ EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA LAS SIGUIENTES FACULTADES: REPRESENTAR AL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, CON LAS MAS AMPLIAS FACULTADES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, EN LOS TÉRMINOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 3008 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE PARA EL ESTADO DE COAHUILA, Y SUS CORRELATIVOS, EL ARTÍCULO 2554 Y 2587 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE PARA EL DISTRITO FEDERAL, APLICABLE EN MATERIA FEDERAL EN TODA LA REPÚBLICA Y SUS CONCORDANTES EN LOS DEMÁS ESTADOS, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES QUE REQUIERAN PODER O CLÁUSULA ESPECIAL, CONFORME A LA LEY, POR LO QUE EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA PODRÁN REALIZAR TODO TIPO DE GESTIONES DE COBRANZA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, RELACIONADA CON ASUNTOS PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO; INTERPONER TODA CLASE DE ACCIONES, DEMANDAS PRINCIPALES E INCIDENTALES, CONTESTAR LAS DEMANDAS QUE SE INTERPONGAN EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO; GESTIONAR Y CONTINUAR LOS JUICIOS EN QUE FUERE PARTE DEL AYUNTAMIENTO HASTA SU TERMINACIÓN; INTERPONER RECURSOS, EXPRESAR AGRAVIOS Y CONTESTARLOS, OFRECER PRUEBAS Y DESAHOGARLAS, INTERVENIR EN LAS QUE SE OFREZCA LA PARTE CONTRARIA; INTERPONER JUICIOS DE AMPARO Y DESISTIRSE DE LOS MISMOS, INTERVENIR CON SU REPRESENTACIÓN EN DICHOS JUICIOS CUANDO SEA TERCERO PERJUDICADO, INTERVENIR E INTERPONER RECURSOS Y QUEJAS RELACIONADAS CON LOS MISMOS; PARA QUE A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA COMPAREZCA ANTE AUTORIDADES CIVILES Y PENALES, FEDERALES O LOCALES, A DEFENDER SUS INTERESES EN DELITOS COMETIDOS EN PERJUICIO DE LA MISMO, PARA CONSTITUIRSE EN COADYUVANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO CUANDO SURJAN CONDUCTAS TIPIFICADAS COMO DELITOS QUE PERJUDIQUEN LOS INTERESES DEL AYUNTAMIENTO, FORMULANDO PARA TAL EFECTO LAS ACUSACIONES, DENUNCIAS Y QUERELLAS PENALES ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DEL FUERO COMÚN O FEDERAL, PUDIENDO CONSTITUIR AL AYUNTAMIENTO COMO PARTE CIVIL EN DICHOS PROCESOS, OTORGANDO EL PERDÓN A FAVOR DE LOS ACUSADOS; RECONOCER FIRMAS, DOCUMENTOS Y REDARGÜIR DE FALSOS LOS QUE SE PRESENTEN POR LA CONTRARIA, INTERROGARLAS, ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES, NOMBRAR PERITOS; TRANSIGIR,

DESISTIRSE, COMPROMETER EN ÁRBITROS; RECUSAR JUECES, MAGISTRADOS Y DEMÁS FUNCIONARIOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS; RECIBIR PAGOS Y EN GENERAL PARA REPRESENTAR AL AYUNTAMIENTO ANTE TODA CLASE DE PERSONAS Y AUTORIDADES, SEAN FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES, ADMINISTRATIVAS, CIVILES, PENALES Y LABORALES, POR LO QUE EN CONSECUENCIA, PODRÁN REPRESENTARLO ANTE TODA CLASE DE PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y ANTE AUTORIDADES DE CUALQUIER FUERO, ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES O LABORALES TANTO DEL ORDEN LOCAL COMO DEL FEDERAL; EN TODA LA EXTENSIÓN DE LA REPÚBLICA, TANTO EN JUICIO COMO FUERA DE ÉL; ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL INFONAVIT; PROMOVER TODA CLASE DE JUICIOS DE CARÁCTER CIVIL, PENAL O LABORAL; INCLUYENDO EL JUICIO DE AMPARO, SEGUIRLOS EN TODOS SUS TRÁMITES Y DESISTIRSE DE ELLOS.

**B).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, PLEITOS Y COBRANZAS EN MATERIA LABORAL,** CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL DE ACUERDO CON LA LEY, POR LO QUE SE LE CONFIERE SIN LIMITACIÓN ALGUNA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 3008 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y EN LOS DOS PRIMEROS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 2554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) Y LOS ARTÍCULOS 2574 (DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO) Y 2587 (DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE) DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL PARA REPRESENTAR AL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA EN LOS JUICIOS O PROCEDIMIENTOS LABORALES CON LA CALIDAD JURÍDICA Y CON LAS FACULTADES QUE SEAN NECESARIAS, ENTRE OTRAS, LAS PRESCRITAS EN LOS ARTÍCULOS 11, 692 FRACCIONES II Y III, 694, 695, 786, 899, EN RELACIÓN CON LAS NORMAS DEL CAPÍTULO DÉCIMO SEGUNDO DEL TÍTULO CATORCE Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PODRÁ PRESENTARSE EN EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS CONFESIONALES EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 787 Y 788 DE LA CITADA LEY, Y TENDRÁ DERECHO DE ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES, DESAHOGAR LAS PRUEBAS CONFESIONALES EN TODAS SUS PARTES, PODRÁ INDICAR DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 876 DE LA MENCIONADA LEY LABORAL, PODRÁ PRESENTARSE CON TODOS LOS REPRESENTANTES LEGALES CON PODER SUFICIENTE Y BASTANTE A LA AUDIENCIA A LA QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 873 DE LA LEY LABORAL EN MENCIÓN, EN LAS ETAPAS DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 875, 876 FRACCIÓN I Y IV, 877, 878, 879 Y 880 DEL ORDENAMIENTO EN CITA; TAMBIÉN PODRÁ COMPARECER EN LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 873 Y 874 DE LA REFERIDA LEY LABORAL, ASIMISMO PARA REPRESENTAR AL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, ANTE EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO

DEL ESTATUTO JURÍDICO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE COAHUILA, Y DEMÁS DISPOSICIONES CORRELATIVAS AL MISMO, AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES EN MATERIA LABORAL; PARA ENMENDAR CONCILIACIONES, CELEBRAR TODA CLASE DE TRANSACCIONES PARA TOMAR CUALQUIER TIPO DE DECISIONES Y CONVENIOS, PARA NEGOCIAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS LABORALES, Y ACTUAR COMO REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO, COMO ADMINISTRADOR, EN RELACIÓN A Y PARA CUALQUIER TIPO DE JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS LABORALES VENTILADOS ANTE CUALQUIER AUTORIDAD. DE LA MISMA MANERA SERÁ CAPAZ DE FIRMAR CONTRATOS DE TRABAJO, RESCINDIRLOS, Y PARA TALES EFECTOS LOS REPRESENTANTES LEGALES TENDRÁN TODAS LAS FACULTADES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN LA FORMA AQUÍ DESCRITA, PODRÁ INTERPONER QUERELLAS Y ACTUAR COMO COADYUVANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 108 Y 120 DEL CÓDIGO PENAL, PARA RECIBIR PAGOS, PARA INICIAR ACTOS, PROCEDIMIENTOS Y JUICIOS TANTO CIVILES, MERCANTILES, ADMINISTRATIVOS O LABORALES INCLUYENDO EL JUICIO DE AMPARO Y DESISTIRSE DE ELLOS; Y PARA REPRESENTAR AL AYUNTAMIENTO ANTE CUALQUIER TRIBUNAL EN DONDE SE HAYA INTERPUESTO CUALQUIER ACCIÓN, DEFENSA O RECLAMO Y PARA ACEPTAR ARBITRAJE. **C).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN**, EN LOS MÁS AMPLIOS TÉRMINOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2554 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y 3008

DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA. FACULTÁNDOLO ASÍ MISMO, PARA QUE EJECUTE TODO ACTO RELACIONADO A LOS ARTÍCULOS 17-D Y 19-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. EFECTUAR TODA CLASE DE TRÁMITES ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ADMINISTRACIONES REGIONALES FISCALES, TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN Y/U ORGANISMOS AUXILIARES Y SUBALTERNOS, TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO, TESORERÍA MUNICIPAL Y CUALQUIER SECRETARÍA DE ESTADO, DEPENDENCIA GUBERNAMENTALES Y AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO DEPENDENCIAS RELACIONADAS; CON FACULTAD DE: 1.- TRAMITAR, SUSCRIBIR Y CODIFICAR LAS SOLICITUDES DE DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS, RECOGER EL IMPORTE DE LOS MISMOS Y FIRMAR DE RECIBIDO, PRINCIPALMENTE FIRMAR SOLICITUDES Y DECLARACIONES DE IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO, IMPUESTO SOBRE LA RENTA, COBROS DE DEVOLUCIÓN DE SALDOS A FAVOR. 2.- HACER TODA CLASE DE INSTANCIAS EN MATERIA FISCAL. 3.- INTERPONER RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y CONTENCIOSOS; JUICIO DE NULIDAD ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA Y SUS SALAS REGIONALES. 4.- FORMULAR, SUSCRIBIR Y PROMOVER TRÁMITES ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y SUS ENTIDADES ADMINISTRATIVAS. 5.- INTERVENIR ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA

VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO, ISSSTE, EL FONDO DE FOMENTO Y GARANTÍA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES Y ANTE TODA CLASE DE ORGANISMOS FISCALES, AUTÓNOMOS O RELACIONADOS CON PARAFISCALIDADES. 6.- GESTIONAR LA SOLICITUD, TRÁMITE, EXPEDICIÓN, ENTREGA, DE LA DENOMINADA "TARJETA TRIBUTARIA", ASÍ COMO LO RELACIONADO CON LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO POBLACIONAL.

7.- INTERVENIR EN ACTAS DE INSPECCIÓN Y AUDITORÍAS FISCALES Y FIRMAR LAS MISMAS. 8.- ACUDIR ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y REALIZAR TRÁMITES ANTE LA MISMA, RELATIVOS AL AUMENTO Y/O DISMINUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DEL AYUNTAMIENTO.

9.- CUALQUIER TIPO DE TRÁMITE EN MATERIA FISCAL QUE AL AYUNTAMIENTO CONCIERNA, QUEDANDO FACULTADO PARA REALIZAR TODO TRÁMITE ANTE DICHAS DEPENDENCIAS, PRESENTAR, RECIBIR Y FIRMAR TODO TIPO DE DOCUMENTOS, PÚBLICOS Y PRIVADOS, DECLARACIONES DE IMPUESTOS, SOLICITUDES DE DEVOLUCIONES, DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS, REQUERIMIENTOS ESCRITOS, AVISOS, ALTAS, BAJAS, CAMBIOS, Y EN LO CONCERNIENTE EN MATERIA AMBIENTAL, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 3008 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SU CORRELATIVO 2554 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y SUS CONCORDANTES DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LOS DEMÁS ESTADOS, A FIN DE QUE A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, ACTÚE EN TODOS LOS ASUNTOS RELATIVOS A LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS CORRESPONDIENTES, PUDIENDO DEDUCIR TODAS LAS ACCIONES Y DERECHOS DE LA SOCIEDAD, ANTE ORGANISMOS PÚBLICOS, PRIVADOS, ESTATALES, FEDERALES, MUNICIPALES, ANTE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO, LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, LA SECRETARÍA DE SALUD, LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS, LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y ANTE CUALQUIER OTRA AUTORIDAD DEL ÁMBITO MUNICIPAL, ESTATAL O FEDERAL QUE SEA COMPETENTE EN MATERIA AMBIENTAL, QUEDANDO FACULTADO PARA EFECTUAR TODA CLASE DE GESTIONES Y TRÁMITES, PRESENTAR, RECIBIR Y FIRMAR TODA CLASE DE SOLICITUDES, DOCUMENTOS Y RECURSOS, DENTRO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.-----

----- SE PROPONE NOMBRAR TAMBIÉN COMO APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL PARA EJERCITAR LAS ACCIONES O DERECHOS QUE COMPETAN AL MUNICIPIO, AL C. GLAFIRO AYALA SOTO, **TESORERO**, CON LOS SIGUIENTES PODERES INDELEGABLES: **A).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN**, EN LOS MÁS AMPLIOS TÉRMINOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2554 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y 3008 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS ENTIDADES

FEDERATIVAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA. FACULTÁNDOLO ASÍ MISMO, PARA QUE EJECUTE TODO ACTO RELACIONADO A LOS ARTÍCULOS 17-D Y 19-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. EFECTUAR TODA CLASE DE TRÁMITES ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ADMINISTRACIONES REGIONALES FISCALES, TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN Y/U ORGANISMOS AUXILIARES Y SUBALTERNOS, TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO, TESORERÍA MUNICIPAL Y CUALQUIER SECRETARÍA DE ESTADO, DEPENDENCIA GUBERNAMENTALES Y AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO DEPENDENCIAS RELACIONADAS; CON FACULTAD DE: 1.- TRAMITAR, SUSCRIBIR Y CODIFICAR LAS SOLICITUDES DE DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS, RECOGER EL IMPORTE DE LOS MISMOS Y FIRMAR DE RECIBIDO, PRINCIPALMENTE FIRMAR SOLICITUDES Y DECLARACIONES DE IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO, IMPUESTO SOBRE LA RENTA, COBROS DE DEVOLUCIÓN DE SALDOS A FAVOR. 2.- HACER TODA CLASE DE INSTANCIAS EN MATERIA FISCAL. 3.- INTERPONER RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y CONTENCIOSOS; JUICIO DE NULIDAD ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA Y SUS SALAS REGIONALES. 4.- FORMULAR, SUSCRIBIR Y PROMOVER TRÁMITES ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y SUS ENTIDADES ADMINISTRATIVAS. 5.- INTERVENIR ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO, ISSSTE, EL FONDO DE FOMENTO Y GARANTÍA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES Y ANTE TODA CLASE DE ORGANISMOS FISCALES, AUTÓNOMOS O RELACIONADOS CON PARAFISCALIDADES. 6.- GESTIONAR LA SOLICITUD, TRÁMITE, EXPEDICIÓN, ENTREGA, DE LA DENOMINADA "TARJETA TRIBUTARIA", ASÍ COMO LO RELACIONADO CON LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO POBLACIONAL. 7.- INTERVENIR EN ACTAS DE INSPECCIÓN Y AUDITORÍAS FISCALES Y FIRMAR LAS MISMAS. 8.- ACUDIR ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y REALIZAR TRÁMITES ANTE LA MISMA, RELATIVOS AL AUMENTO Y/O DISMINUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DEL AYUNTAMIENTO. 9.- CUALQUIER TIPO DE TRÁMITE EN MATERIA FISCAL QUE AL AYUNTAMIENTO CONCIERNA, QUEDANDO FACULTADO PARA REALIZAR TODO TRÁMITE ANTE DICHAS DEPENDENCIAS, PRESENTAR, RECIBIR Y FIRMAR TODO TIPO DE DOCUMENTOS, PÚBLICOS Y PRIVADOS, DECLARACIONES DE IMPUESTOS, SOLICITUDES DE DEVOLUCIONES, DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS, REQUERIMIENTOS ESCRITOS, AVISOS, ALTAS, BAJAS, CAMBIOS, Y EN LO CONCERNIENTE EN MATERIA AMBIENTAL, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 3008 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SU CORRELATIVO 2554 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y SUS CONCORDANTES DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LOS DEMÁS ESTADOS, A FIN DE QUE A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, ACTÚE EN TODOS LOS ASUNTOS RELATIVOS A LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS CORRESPONDIENTES, PUDIENDO DEDUCIR TODAS LAS ACCIONES Y DERECHOS DE LA SOCIEDAD, ANTE ORGANISMOS PÚBLICOS, PRIVADOS, ESTATALES, FEDERALES, MUNICIPALES,



ANTE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO, LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, LA SECRETARÍA DE SALUD, LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS, LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y ANTE CUALQUIER OTRA AUTORIDAD DEL ÁMBITO MUNICIPAL, ESTATAL O FEDERAL QUE SEA COMPETENTE EN MATERIA AMBIENTAL, QUEDANDO FACULTADO PARA EFECTUAR TODA CLASE DE GESTIONES Y TRÁMITES, PRESENTAR, RECIBIR Y FIRMAR TODA CLASE DE SOLICITUDES, DOCUMENTOS Y RECURSOS, DENTRO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES. **B).- PODER GENERAL** PARA ADMINISTRAR, ABRIR Y CANCELAR CUENTAS BANCARIAS.-----

-----

ACTO SEGUIDO, SE PROPONE OTORGAR PODER PARA EJERCITA LAS ACCIONES O DERECHOS QUE COMPETAN AL MUNICIPIO, AL C. JOSÉ FRANCISCO AGUIRRE VAZQUEZ, **CONTRALOR MUNICIPAL**, CON EL SIGUIENTE PODER INDELEGABLE: **A).- PODER GENERAL** PARA ADMINISTRAR, ABRIR Y CANCELAR CUENTAS BANCARIAS.-----

-----

ACTO SEGUIDO, SE PROPONE OTORGARLE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN, PARA LA BUENA ADMINISTRACIÓN Y DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DEL AYUNTAMIENTO, LOS SIGUIENTES PODERES DELEGABLES: **A).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS** QUIEN TENDRÁ EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA LAS SIGUIENTES FACULTADES: REPRESENTAR AL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, CON LAS MAS AMPLIAS FACULTADES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, EN LOS TÉRMINOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 3008 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE PARA EL ESTADO DE COAHUILA, Y SUS CORRELATIVOS, EL ARTÍCULO 2554 Y 2587 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE PARA EL DISTRITO FEDERAL, APLICABLE EN MATERIA FEDERAL EN TODA LA REPÚBLICA Y SUS CONCORDANTES EN LOS DEMÁS ESTADOS, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES QUE REQUIERAN PODER O CLÁUSULA ESPECIAL, CONFORME A LA LEY, POR LO QUE EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA PODRÁN REALIZAR TODO TIPO DE GESTIONES DE COBRANZA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, RELACIONADA CON ASUNTOS PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO; INTERPONER TODA CLASE DE ACCIONES, DEMANDAS PRINCIPALES E INCIDENTALES, CONTESTAR LAS DEMANDAS QUE SE INTERPONGAN EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO; GESTIONAR Y CONTINUAR LOS JUICIOS EN QUE FUERE PARTE DEL AYUNTAMIENTO HASTA SU TERMINACIÓN; INTERPONER RECURSOS, EXPRESAR AGRAVIOS Y CONTESTARLOS, OFRECER PRUEBAS Y DESAHOGARLAS, INTERVENIR EN LAS QUE SE OFREZCA LA PARTE CONTRARIA; INTERPONER JUICIOS DE AMPARO Y DESISTIRSE DE LOS MISMOS, INTERVENIR CON SU REPRESENTACIÓN EN DICHOS JUICIOS CUANDO SEA TERCERO PERJUDICADO, INTERVENIR E INTERPONER RECURSOS Y QUEJAS RELACIONADAS CON LOS MISMOS; PARA QUE A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA COMPAREZCA ANTE AUTORIDADES CIVILES Y PENALES, FEDERALES O LOCALES, A DEFENDER SUS INTERESES EN

DELITOS COMETIDOS EN PERJUICIO DE LA MISMO, PARA CONSTITUIRSE EN COADYUVANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO CUANDO SURJAN CONDUCTAS TIPIFICADAS COMO DELITOS QUE PERJUDIQUEN LOS INTERESES DEL AYUNTAMIENTO, FORMULANDO PARA TAL EFECTO LAS ACUSACIONES, DENUNCIAS Y QUERELLAS PENALES ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DEL FUERO COMÚN O FEDERAL, PUDIENDO CONSTITUIR AL AYUNTAMIENTO COMO PARTE CIVIL EN DICHS PROCESOS, OTORGANDO EL PERDÓN A FAVOR DE LOS ACUSADOS; RECONOCER FIRMAS, DOCUMENTOS Y REDARGÜIR DE FALSOS LOS QUE SE PRESENTEN POR LA CONTRARIA, INTERROGARLAS, ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES, NOMBRAR PERITOS; TRANSIGIR, DESISTIRSE, COMPROMETER EN ÁRBITROS; RECUSAR JUECES, MAGISTRADOS Y DEMÁS FUNCIONARIOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS; RECIBIR PAGOS Y EN GENERAL PARA REPRESENTAR AL AYUNTAMIENTO ANTE TODA CLASE DE PERSONAS Y AUTORIDADES, SEAN FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES, ADMINISTRATIVAS, CIVILES, PENALES Y LABORALES, POR LO QUE EN CONSECUENCIA, PODRÁN REPRESENTARLO ANTE TODA CLASE DE PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y ANTE AUTORIDADES DE CUALQUIER FUERO, ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES O LABORALES TANTO DEL ORDEN LOCAL COMO DEL FEDERAL; EN TODA LA EXTENSIÓN DE LA REPÚBLICA, TANTO EN JUICIO COMO FUERA DE ÉL; ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL INFONAVIT; PROMOVER TODA CLASE DE JUICIOS DE CARÁCTER CIVIL, PENAL O LABORAL; INCLUYENDO EL JUICIO DE AMPARO, SEGUIRLOS EN TODOS SUS TRÁMITES Y DESISTIRSE DE ELLOS. **B).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, PLEITOS Y COBRANZAS EN MATERIA LABORAL,** CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL DE ACUERDO CON LA LEY, POR LO QUE SE LE CONFIERE SIN LIMITACIÓN ALGUNA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 3008 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y EN LOS DOS PRIMEROS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 2554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) Y LOS ARTÍCULOS 2574 (DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO) Y 2587 (DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE) DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL PARA REPRESENTAR AL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA EN LOS JUICIOS O PROCEDIMIENTOS LABORALES CON LA CALIDAD JURÍDICA Y CON LAS FACULTADES QUE SEAN NECESARIAS, ENTRE OTRAS, LAS PRESCRITAS EN LOS ARTÍCULOS 11, 692 FRACCIONES II Y III, 694, 695, 786, 899, EN RELACIÓN CON LAS NORMAS DEL CAPÍTULO DÉCIMO SEGUNDO DEL TÍTULO CATORCE Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PODRÁ PRESENTARSE EN EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS CONFESIONALES EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 787 Y 788 DE LA CITADA LEY, Y TENDRÁ DERECHO DE ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES, DESAHOGAR LAS PRUEBAS CONFESIONALES EN TODAS SUS PARTES, PODRÁ INDICAR DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 876 DE LA MENCIONADA LEY LABORAL, PODRÁ PRESENTARSE CON TODOS LOS REPRESENTANTES LEGALES CON PODER SUFICIENTE Y BASTANTE A LA AUDIENCIA A LA QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 873 DE LA LEY LABORAL EN MENCIÓN, EN LAS ETAPAS DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 875, 876 FRACCIÓN I Y IV, 877, 878, 879 Y 880 DEL ORDENAMIENTO EN CITA; TAMBIÉN PODRÁ COMPARECER EN LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 873 Y 874 DE LA REFERIDA LEY LABORAL,

ASIMISMO PARA REPRESENTAR AL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, ANTE EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO DEL ESTATUTO JURÍDICO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE COAHUILA, Y DEMÁS DISPOSICIONES CORRELATIVAS AL MISMO, AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES EN MATERIA LABORAL; PARA ENMENDAR CONCILIACIONES, CELEBRAR TODA CLASE DE TRANSACCIONES PARA TOMAR CUALQUIER TIPO DE DECISIONES Y CONVENIOS, PARA NEGOCIAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS LABORALES, Y ACTUAR COMO REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO, COMO ADMINISTRADOR, EN RELACIÓN A Y PARA CUALQUIER TIPO DE JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS LABORALES VENTILADOS ANTE CUALQUIER AUTORIDAD. DE LA MISMA MANERA SERÁ CAPAZ DE FIRMAR CONTRATOS DE TRABAJO, RESCINDIRLOS, Y PARA TALES EFECTOS LOS REPRESENTANTES LEGALES TENDRÁN TODAS LAS FACULTADES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN LA FORMA AQUÍ DESCRITA, PODRÁ INTERPONER QUERELLAS Y ACTUAR COMO COADYUVANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 108 Y 120 DEL CÓDIGO PENAL, PARA RECIBIR PAGOS, PARA INICIAR ACTOS, PROCEDIMIENTOS Y JUICIOS TANTO CIVILES, MERCANTILES, ADMINISTRATIVOS O LABORALES INCLUYENDO EL JUICIO DE AMPARO Y DESISTIRSE DE ELLOS; Y PARA REPRESENTAR AL AYUNTAMIENTO ANTE CUALQUIER TRIBUNAL EN DONDE SE HAYA INTERPUESTO CUALQUIER ACCIÓN, DEFENSA O RECLAMO Y PARA ACEPTAR ARBITRAJE .C).- **PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN**, EN LOS MÁS AMPLIOS TÉRMINOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2554 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y 3008

DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA. FACULTÁNDOLO ASÍ MISMO, PARA QUE EJECUTE TODO ACTO RELACIONADO A LOS ARTÍCULOS 17-D Y 19-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. EFECTUAR TODA CLASE DE TRÁMITES ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ADMINISTRACIONES REGIONALES FISCALES, TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN Y/U ORGANISMOS AUXILIARES Y SUBALTERNOS, TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO, TESORERÍA MUNICIPAL Y CUALQUIER SECRETARÍA DE ESTADO, DEPENDENCIA GUBERNAMENTALES Y AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO DEPENDENCIAS RELACIONADAS; CON FACULTAD DE: 1.- TRAMITAR, SUSCRIBIR Y CODIFICAR LAS SOLICITUDES DE DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS, RECOGER EL IMPORTE DE LOS MISMOS Y FIRMAR DE RECIBIDO, PRINCIPALMENTE FIRMAR SOLICITUDES Y DECLARACIONES DE IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO, IMPUESTO SOBRE LA RENTA, COBROS DE DEVOLUCIÓN DE SALDOS A FAVOR. 2.- HACER TODA CLASE DE INSTANCIAS EN MATERIA FISCAL. 3.- INTERPONER RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y CONTENCIOSOS; JUICIO DE NULIDAD ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA Y SUS SALAS REGIONALES. 4.- FORMULAR, SUSCRIBIR Y PROMOVER TRÁMITES ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y SUS ENTIDADES ADMINISTRATIVAS. 5.- INTERVENIR ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO, ISSSTE, EL FONDO DE FOMENTO Y GARANTÍA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES Y ANTE TODA CLASE DE ORGANISMOS FISCALES, AUTÓNOMOS O RELACIONADOS CON PARAFISCALIDADES. 6.- GESTIONAR LA SOLICITUD,

TRÁMITE, EXPEDICIÓN, ENTREGA, DE LA DENOMINADA "TARJETA TRIBUTARIA",

ASÍ COMO LO RELACIONADO CON LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO POBLACIONAL.

7.- INTERVENIR EN ACTAS DE INSPECCIÓN Y AUDITORÍAS FISCALES Y FIRMAR LAS MISMAS. 8.- ACUDIR ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y

REALIZAR TRÁMITES ANTE LA MISMA, RELATIVOS AL AUMENTO Y/O DISMINUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DEL AYUNTAMIENTO. 9.- CUALQUIER TIPO DE TRÁMITE EN MATERIA FISCAL QUE AL AYUNTAMIENTO CONCIERNA, QUEDANDO FACULTADO PARA REALIZAR TODO TRÁMITE ANTE DICHAS

DEPENDENCIAS, PRESENTAR, RECIBIR Y FIRMAR TODO TIPO DE DOCUMENTOS, PÚBLICOS Y PRIVADOS, DECLARACIONES DE IMPUESTOS, SOLICITUDES DE DEVOLUCIONES, DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS, REQUERIMIENTOS ESCRITOS, AVISOS, ALTAS, BAJAS, CAMBIOS, Y EN LO CONCERNIENTE EN MATERIA AMBIENTAL, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 3008 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SU CORRELATIVO 2554 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y SUS CONCORDANTES DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LOS DEMÁS ESTADOS, A FIN DE QUE A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, ACTÚE EN TODOS LOS ASUNTOS RELATIVOS A LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS CORRESPONDIENTES, PUDIENDO DEDUCIR TODAS LAS ACCIONES Y DERECHOS DE LA SOCIEDAD, ANTE ORGANISMOS PÚBLICOS, PRIVADOS, ESTATALES, FEDERALES, MUNICIPALES, ANTE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO, LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, LA SECRETARÍA DE SALUD, LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS, LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y ANTE CUALQUIER OTRA AUTORIDAD DEL ÁMBITO MUNICIPAL, ESTATAL O FEDERAL QUE SEA COMPETENTE EN MATERIA AMBIENTAL, QUEDANDO FACULTADO PARA EFECTUAR TODA CLASE DE GESTIONES Y TRÁMITES, PRESENTAR, RECIBIR Y FIRMAR TODA CLASE DE SOLICITUDES, DOCUMENTOS Y RECURSOS, DENTRO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES. **D).- PODER**

**GENERAL** PARA ADMINISTRAR, ABRIR Y CANCELAR CUENTAS BANCARIAS **E).- PODER** PARA SUSTITUIR O DELEGAR PARCIAL O TOTALMENTE SUS FACULTADES, RESERVÁNDOSE PARA SÍ MISMO EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES GENERALES Y REVOCAR LAS SUSTITUCIONES Y DELEGACIONES OTORGADAS. PROPUESTAS QUE SON APROBADAS POR MAYORÍA DE VOTOS. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR MAYORÍA DE VOTOS, QUEDAN NOMBRADOS LOS CC. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN, PRESIDENTA MUNICIPAL; LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; A LA C. LIC. MAYRA CAROLINA MELÉNDEZ HERRERA, DIRECTOR JURÍDICO; Y GLAFIRO AYALA SOTO, TESORERO; COMO REPRESENTANTES Y/O APODERADOS LEGALES DEL AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE CON LOS PODERES GENERALES Y ESPECIALES ANTERIORMENTE CITADOS, ASÍ COMO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DESCRITOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

.....

## ACTA 07 DEL 01 DE ENERO 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 19:15 HORAS DEL DÍA 01 (PRIMERO) DE ENERO DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) PROPUESTA DE DESCUENTO AL IMPUESTO PREDIAL,** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL PROPONE PARA BENEFICIO DE TODOS LOS RAMOSARIZPENSES QUE PAGAN OPORTUNAMENTE SU IMPUESTO PREDIAL, QUE SE OTORQUE UN DESCUENTO DE UN QUINCE, DIEZ Y CINCO PORCIENTO PARA QUIENES PAGUEN EN SU TOTALIDAD EL REFERIDO IMPUESTO EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO RESPECTIVAMENTE. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE AUTORIZA UN DESCUENTO DE UN QUINCE, DIEZ Y CINCO PORCIENTO PARA QUIENES PAGUEN EN SU TOTALIDAD EL IMPUESTO PREDIAL DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO RESPECTIVAMENTE.

---

## ACTA 08 DEL 01 DE ENERO 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 19:30 HORAS DEL DÍA 01 (PRIMERO) DE ENERO DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO

DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- **(TERCERO) PROPUESTA PARA EMITIR UN EXHORTO A LA COMPAÑÍA DE AGUAS DE RAMOS ARIZPE, S.A. DE C.V. PARA QUE AUTORICE DESCUENTOS EN EL COBRO DE DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA DICHA PARA MUNICIPAL.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL CABILDO SE APRUEBE EMITIR UN EXHORTO A LA COMPAÑÍA DE AGUAS DE RAMOS ARIZPE, S.A. DE C.V., A FIN DE QUE, POR CONDUCTO DE SU CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SEA AUTORIZADO UN DESCUENTO DE UN QUINCE, DIEZ Y CINCO PORCIENTO DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO, RESPECTIVAMENTE, EN EL COBRO DE DERECHOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR DICHA PARAMUNICIPAL, A QUIENES PAGUEN EN DICHOS MESES MEDIANTE ANUALIDAD CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD VOTOS. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA EMITIR UN EXHORTO A LA COMPAÑÍA DE AGUAS DE RAMOS ARIZPE, S.A. DE C.V., A FIN DE QUE, POR CONDUCTO DE SU CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SEA AUTORIZADO UN DESCUENTO EN EL COBRO DE DERECHOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR DICHA PARAMUNICIPAL A QUIENES PAGUEN EN DICHOS MESES MEDIANTE ANUALIDAD CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, DE UN QUINCE PORCIENTO A QUIENES PAGUEN EN EL MES DE ENERO, DE UN DIEZ PORCIENTO A QUIENES PAGUEN EN EL MES DE FEBRERO, Y DE UN CINCO PORCIENTO A QUIENES PAGUEN EN EL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

.....

### **ACTA 09 DEL 01 DE ENERO 2018**

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 19:45 HORAS DEL DÍA 01 (PRIMERO) DE ENERO DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS,

C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE UN VEHÍCULO NUEVO, EL CUAL SERÁ RIFADO ENTRE LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS, QUE PAGUEN DICHA CONTRIBUCIÓN DEL EJERCICIO 2018, EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE ESTE AÑO.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL COMENTA QUE CON LA FINALIDAD DE INCENTIVAR EL PAGO OPORTUNO DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL EJERCICIO 2018, SE SOLICITA SE APUEBE LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO CHEVROLET TIPO CAVALIER NUEVO CON UN VALOR DE HASTA \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA QUE SEA RIFADO ENTRE LOS CONTRIBUYENTES, QUE REALICEN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO 2018 A SU CARGO, DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2018, CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES: 1.- LA RIFA SERÁ ÚNICAMENTE ENTRE CONTRIBUYENTES PERSONAS FÍSICAS PROPIETARIAS DE CASA HABITACIÓN, QUE REALICEN EL PAGO TOTAL DEL IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO 2018 DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2018. 2.- SE OTORGARÁ UN SOLO BOLETO POR CONTRIBUYENTE, INDEPENDIEMENTE DEL NÚMERO DE PROPIEDADES POR LAS CUALES REALICE EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL. 3.- LOS BOLETOS, UNA VEZ QUE SEAN LLENADOS CON LOS DATOS NECESARIOS DEL CONTRIBUYENTE, SERÁN DEPOSITADOS EN UNA URNA QUE SE ENCONTRARÁ EN EL ÁREA DE CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, HASTA UN DÍA ANTES DE QUE SE LLEVE A CABO LA RIFA. 4.- SERÁN EMITIDOS UN TOTAL DE 20,000 BOLETOS, LO ANTERIOR, ESTIMADO CONFORME AL PADRÓN MUNICIPAL DE IMPUESTO PREDIAL. 5.- HABRÁ UN ÚNICO PREMIO, CONSISTENTE EN UN VEHÍCULO CHEVROLET TIPO CAVALIER 2018. 6.- LA RIFA SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 03 DE ABRIL DE 2018, EN LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LUGAR EN EL CUAL DE LA TOMBOLA SE TOMARÁ UN BOLETO, QUE SERÁ EL GANADOR DEL PREMIO; Y SERÁ LLEVADA A CABO ANTE NOTARIO PÚBLICO O REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD VOTOS. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO NUEVO CON UN VALOR DE HASTA \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA QUE SEA RIFADO ENTRE LOS CONTRIBUYENTES, QUE REALICEN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO 2018 A SU CARGO, DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2018, CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES: 1.- LA RIFA SERÁ ÚNICAMENTE ENTRE CONTRIBUYENTES PERSONAS FÍSICAS PROPIETARIAS DE CASA HABITACIÓN, QUE REALICEN EL PAGO TOTAL DEL IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO 2018 DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2018. 2.- SE OTORGARÁ UN SOLO BOLETO POR CONTRIBUYENTE, INDEPENDIEMENTE DEL NÚMERO DE PROPIEDADES POR LAS CUALES REALICE EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL.

3.LOS BOLETOS, UNA VEZ QUE SEAN LLENADOS CON LOS DATOS NECESARIOS DEL CONTRIBUYENTE, SERÁN DEPOSITADOS EN UNA URNA QUE SE ENCONTRARÁ EN EL ÁREA DE CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, HASTA UN DÍA ANTES DE QUE SE LLEVE A CABO LA RIFA. 4.- SERÁN EMITIDOS UN TOTAL DE 20,000

BOLETOS. 5.- HABRÁ UN ÚNICO PREMIO, CONSISTENTE EN UN VEHÍCULO CHEVROLET TIPO CAVALIER 2018. 6.- LA RIFA SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 03 DE

ABRIL DE 2018, EN LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LUGAR EN EL CUAL DE LA TOMBOLA SE TOMARÁ UN BOLETO, QUE SERÁ EL GANADOR DEL PREMIO; Y SERÁ LLEVADA A CABO ANTE NOTARIO PÚBLICO O REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. GÍRENSE INSTRUCCIONES AL TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL Y

DIRECCIÓN JURÍDICA PARA QUE REALICEN LOS TRÁMITES QUE SEAN NECESARIOS

---

#### **ACTA 10 DEL 01 DE ENERO 2018**

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO 20:00 HORAS DEL DÍA 01 (PRIMERO) DE ENERO DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- **(TERCERO) PAGO DE RECARGOS A UN PESO DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2018.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO AUTORIZAR QUE, DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2018, LOS RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL E IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, SE FIJEN EN UN PESO POR CADA EJERCICIO FISCAL.



EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 18 DE ENERO DE

2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- **(TERCERO) DESCUENTOS EN EL PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE REFRENDO ANUAL 2018, EXPEDICIÓN Y PRÓRROGA DE CONCESIONES Y CESIÓN DE DERECHOS DE CONCESIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE PROPONE A LOS MIEMBROS DE CABILDO, OTORGAR A LOS CONCESIONARIOS DE TRANSPORTE MUNICIPAL UN DESCUENTO DE UN 50 (CINCUENTA) POR CIENTO DEL 19 DE ENERO AL 18 DE FEBRERO, DE UN 25 (VEINTICINCO) POR CIENTO DEL 19 DE FEBRERO AL 18 DE MARZO, Y DE UN 10 (DIEZ) POR CIENTO DEL

19 DE MARZO DEL 18 DE ABRIL, EN EL PAGO DE DERECHOS POR REFRENDO ANUAL 2018, EXPEDICIÓN Y PRÓRROGA DE CONCESIONES Y CESIÓN DE

DERECHOS DE CONCESIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE AUTORIZA UN DESCUENTO DE UN 50 (CINCUENTA) POR CIENTO DEL 19 DE ENERO AL 18 DE FEBRERO, DE UN

25 (VEINTICINCO) POR CIENTO DEL 19 DE FEBRERO AL 18 DE MARZO, Y DE UN 10 (DIEZ) POR CIENTO DEL 19 DE MARZO DEL 18 DE ABRIL, EN EL PAGO DE DERECHOS POR REFRENDO ANUAL 2018, EXPEDICIÓN Y PRÓRROGA DE CONCESIONES Y CESIÓN DE DERECHOS DE CONCESIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO.

.....

## ACTA 12 DEL 18 DE ENERO 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 17:15 HORAS DEL DÍA 18 DE ENERO DE

2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO DE MAYORÍA Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO CON LA COMISIÓN ESTATAL DE LA VIVIENDA, PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA 2018 DEL FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO), EN LAS MODALIDADES DE AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LAS ZONAS URBANA Y/O RURAL.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO PARA SUSCRIBIR CONJUNTAMENTE CON EL SÍNDICO DE MAYORÍA Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A NOMBRE DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, UN CONVENIO PARA PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA APOYO A LA VIVENDA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 DEL FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO), EN EL QUE, CON APORTACIONES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO Y DE LOS BENEFICIARIOS, SE REALIZARÁN OBRAS DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS DE HABITANTES DE NUESTRO MUNICIPIO EN LAS ZONAS URBANA Y/O RURAL, LO ANTERIOR CON UNA APORTACIÓN MUNICIPAL HASTA POR UN MONTO DE \$1'403,810.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), MISMA QUE DEBERÁ REALIZARSE A MÁS TARDAR EL DÍA 09 DE FEBRERO DE 2018; POR LO QUE RESULTA INDISPENSABLE QUE EL R. AYUNTAMIENTO AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y AL SÍNDICO DE MAYORÍA PARA CONVENIR LA REALIZACIÓN DE PROYECTO Y LA APLICACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES. AUTORIZACIÓN QUE ES OTORGADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL SÍNDICO DE MAYORÍA Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE, A NOMBRE DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, SUSCRIBAN CON LA COMISIÓN ESTATAL DE LA VIVIENDA, UN

CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018 DEL FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO) EN LAS MODALIDADES DE AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LAS ZONAS URBANA Y/O RURAL, CON UNA APORTACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES HASTA POR UN MONTO DE \$1'403,810.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), MISMA QUE DEBERÁ REALIZARSE A MÁS TARDAR EL DÍA 09 DE FEBRERO DE 2018.

.....

### ACTA 13 DEL 18 DE ENERO 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 17:30 HORAS DEL DÍA 18 DE ENERO DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) VALIDACIÓN DE LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DE UN PREDIO DE 16,309.27 M<sup>2</sup> DE LA COLONIA LA LIBERTAD.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, EN VIRTUD DE QUE CON FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2017, SE VENCió EL PLAZO QUE EMITIó EL CONGRESO DEL ESTADO EN EL DECRETO DE VALIDACIÓN NÚMERO 586 PUBLICADO EN EL PERIóDICO OFICIAL DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2014, Y ATENDIENDO A QUE AÚN SE ENCUENTRAN LOTES PENDIENTES DE ESCRITURAR, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE VALIDAR EL ACUERDO DE DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, DE UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 16,309.27 M<sup>2</sup> (DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS NUEVE PUNTO VEINTISIETE METROS CUADRADOS), UBICADO EN LA COLONIA "LA LIBERTAD" DE ESTA CIUDAD; CON OBJETO DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO EN FAVOR DE SUS ACTUALES POSEEDORES. EN CASO DE AUTORIZARSE ESTA OPERACIÓN, LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN Y REGISTRO CORRERÁN A CARGO DE LOS ADQUIRENTES. DICHA VALIDACIÓN FUE ANTERIORMENTE AUTORIZADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02 DE

SEPTIEMBRE DE 2014, Y MEDIANTE DECRETO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA NÚMERO 586 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2014; ADEMÁS SE SOLICITA RATIFICAR LO ACORDADO EN LAS ACTAS DE CABILDO NÚMERO 102 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2011, Y 82 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2014. DE PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE AUTORIZA VALIDAR EL ACUERDO DE DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DE UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 16,309.27 M<sup>2</sup> (DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS NUEVE PUNTO VEINTISIETE METROS CUADRADOS), UBICADO EN LA COLONIA “LA LIBERTAD” DE ESTA CIUDAD; CON OBJETO DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO EN FAVOR DE SUS ACTUALES POSEEDORES. EN CASO DE AUTORIZARSE ESTA OPERACIÓN, LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN Y REGISTRO CORRERÁN A CARGO DE LOS ADQUIRENTES. DICHA VALIDACIÓN FUE ANTERIORMENTE AUTORIZADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2014, Y MEDIANTE DECRETO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA NÚMERO 586 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2014; ADEMÁS SE RATIFICA LO ACORDADO EN LAS ACTAS DE CABILDO NÚMERO 102 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2011, Y 82 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

.....

### ACTA 14 DEL 18 DE ENERO 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 17:45 HORAS DEL DÍA 18 DE ENERO DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) VALIDACIÓN DE LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DE SIETE LOCALES PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO, UBICADOS EN LA COLONIA EULALIO GUTIÉRREZ.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, EN VIRTUD DE QUE CON FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2017, SE VENCió EL PLAZO QUE EMITIó EL

CONGRESO DEL ESTADO EN EL DECRETO DE VALIDACIÓN NÚMERO 530

PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016, Y ATENDIENDO A QUE NO SE HAN FORMALIZADO EN ESCRITURA PÚBLICA LAS ENAJENACIONES CORRESPONDIENTES, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE VALIDAR EL ACUERDO DE DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, DE UN LOTE DE TERRENO INTEGRADO POR SIETE LOCALES, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 257.73 M<sup>2</sup> (DOSCIENOS CINCUENTA Y SIETE PUNTO SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS), UBICADO AL ORIENTE DE LA CIUDAD EN LA ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES BENITO JUÁREZ Y CAPELLANÍA DE LA COLONIA EULALIO GUTIÉRREZ; CON OBJETO DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO EN FAVOR DE QUIENES TIENEN UN TIEMPO PROLONGADO DE POSEER DICHS PREDIOS: JESUCITA MORALES VARGAS LOCAL I, ELVA HERRERA SIFUENTES LOCAL II, IRENE GÓMEZ SEGOVIA LOCAL III, REGINO SUÁREZ CASTRO LOCAL IV, MARISELA SOSA ROSAS LOCAL V, MARÍA DEL ROBLE CABELLO ALCALÁ LOCAL VI Y MARÍA DEL ROSARIO CASTILLO CABELLO LOCAL VII. EN CASO DE AUTORIZARSE ESTA OPERACIÓN, LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN Y REGISTRO CORRERÁN A CARGO DE LOS ADQUIRENTES. DICHA VALIDACIÓN FUE ANTERIORMENTE AUTORIZADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05 DE JULIO DE 2016, Y MEDIANTE DECRETO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA NÚMERO 530 PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016; ADEMÁS SE SOMETE A CONSIDERACIÓN RATIFICAR LO ACORDADO EN LAS ACTAS DE CABILDO NÚMERO 138 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 1999, 403 DE FECHA 24 DE JULIO DE 2008, 250 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2013,

270 DE FECHA 05 DE JULIO DE 2016. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA:**

**ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE AUTORIZA VALIDAR EL ACUERDO DE DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DE UN LOTE DE TERRENO INTEGRADO POR SIETE LOCALES, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE

257.73 M<sup>2</sup> (DOSCIENOS CINCUENTA Y SIETE PUNTO SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS), UBICADO AL ORIENTE DE LA CIUDAD EN LA ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES BENITO JUÁREZ Y CAPELLANÍA DE LA COLONIA EULALIO GUTIÉRREZ; CON OBJETO DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO EN FAVOR DE QUIENES TIENEN UN TIEMPO PROLONGADO DE POSEER DICHS PREDIOS: JESUCITA MORALES VARGAS LOCAL I, ELVA HERRERA SIFUENTES LOCAL II, IRENE GÓMEZ SEGOVIA LOCAL III, REGINO SUÁREZ CASTRO LOCAL IV, MARISELA SOSA ROSAS LOCAL V, MARÍA DEL ROBLE CABELLO ALCALÁ LOCAL VI Y MARÍA DEL ROSARIO CASTILLO CABELLO LOCAL VII. EN CASO DE AUTORIZARSE ESTA OPERACIÓN, LOS

GASTOS DE ESCRITURACIÓN Y REGISTRO CORRERÁN A CARGO DE LOS ADQUIRENTES. DICHA VALIDACIÓN FUE ANTERIORMENTE AUTORIZADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05 DE JULIO DE 2016, Y MEDIANTE DECRETO DEL

CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA NÚMERO 530 PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016; ADEMÁS SE RATIFICA LO ACORDADO EN LAS ACTAS DE CABILDO NÚMERO 138 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 1999, 403 DE FECHA 24 DE JULIO DE 2008, 250 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2013, 270 DE FECHA 05 DE JULIO DE 2016.

.....

## ACTA 15 DEL 18 DE ENERO 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO 18:00 HORAS DEL DÍA 18 DE ENERO DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) VALIDACIÓN DE LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DE UN PREDIO DE 1,861.23 M<sup>2</sup> DE LA PRIVADA "GÓMEZ MORÍN".** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, EN VIRTUD DE QUE CON FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2014, SE VENCió EL PLAZO QUE EMITIó EL CONGRESO DEL ESTADO EN EL DECRETO DE VALIDACIÓN NÚMERO 224 PUBLICADO EN EL PERIóDICO OFICIAL DE FECHA 26 DE MARZO DE 2013, Y ATENDIENDO A QUE AÚN SE ENCUENTRAN LOTES PENDIENTES DE ESCRITURAR, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE VALIDAR EL ACUERDO DE DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, DE UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,861.23 M<sup>2</sup> (MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN METROS CUADRADOS), UBICADO EN LA PRIVADA "GÓMEZ MORÍN" DE ESTA CIUDAD; CON OBJETO DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO EN FAVOR DE SUS ACTUALES POSEEDORES. EN CASO DE AUTORIZARSE ESTA OPERACIÓN, LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN Y REGISTRO CORRERÁN A CARGO DE LOS ADQUIRENTES. DICHA VALIDACIÓN FUE ANTERIORMENTE AUTORIZADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2012, Y MEDIANTE DECRETO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA NÚMERO 224 PUBLICADO EN EL PERIóDICO OFICIAL DE FECHA 26 DE MARZO DE 2013; ADEMÁS SE SOLICITA RATIFICAR LO ACORDADO EN LAS ACTAS DE CABILDO NÚMERO 180 DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2012 Y 515 DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2009. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE AUTORIZA VALIDAR EL ACUERDO DE DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DE UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,861.23 M<sup>2</sup> (MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN METROS CUADRADOS), UBICADO EN LA PRIVADA "GÓMEZ MORÍN" DE ESTA CIUDAD; CON OBJETO DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO EN FAVOR DE SUS ACTUALES POSEEDORES. EN CASO DE

AUTORIZARSE ESTA OPERACIÓN, LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN Y REGISTRO CORRERÁN A CARGO DE LOS ADQUIRENTES. DICHA VALIDACIÓN FUE ANTERIORMENTE AUTORIZADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2012, Y MEDIANTE DECRETO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA NÚMERO 224 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 26 DE MARZO DE 2013; ADEMÁS SE RATIFICA LO ACORDADO EN LAS ACTAS DE CABILDO NÚMERO 180 DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2012 Y 515 DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

.....

## ACTA 16 DEL 18 DE ENERO 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 18:15 HORAS DEL DÍA 18 DE ENERO DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) VALIDACIÓN DE LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DE UN PREDIO DE 19,044.00 M<sup>2</sup> UBICADO EN LA COLONIA AÑO DE JUÁREZ.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, EN VIRTUD DE QUE CON FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2009, SE VENCIO EL PLAZO QUE EMITIO EL CONGRESO DEL ESTADO EN EL DECRETO DE VALIDACIÓN NÚMERO 73 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2006, Y ATENDIENDO A QUE AÚN SE ENCUENTRAN LOTES PENDIENTES DE ESCRITURAR, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE VALIDAR EL ACUERDO DE DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, DE UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 19,044.00 M<sup>2</sup> (DIECINUEVE MIL CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS), UBICADO EN LA COLONIA AÑO DE JUÁREZ DE ESTA CIUDAD; CON OBJETO DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO EN FAVOR DE SUS ACTUALES POSEEDORES. EN CASO DE AUTORIZARSE ESTA OPERACIÓN, LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN Y REGISTRO CORRERÁN A CARGO DE LOS ADQUIRENTES. DICHA VALIDACIÓN FUE ANTERIORMENTE AUTORIZADA MEDIANTE DECRETO DEL CONGRESO DEL

ESTADO DE COAHUILA NÚMERO 73 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2006. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE AUTORIZA VALIDAR EL ACUERDO DE DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DE UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE TOTAL 19,044.00 M<sup>2</sup> (DIECINUEVE MIL CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS), UBICADO EN LA COLONIA AÑO DE JUÁREZ DE ESTA CIUDAD; CON OBJETO DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO EN FAVOR DE SUS ACTUALES POSEEDORES. EN CASO DE AUTORIZARSE ESTA OPERACIÓN, LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN Y REGISTRO CORRERÁN A CARGO DE LOS ADQUIRENTES. DICHA VALIDACIÓN FUE ANTERIORMENTE AUTORIZADA MEDIANTE DECRETO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA NÚMERO 73 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2006.

.....

### ACTA 17 DEL 18 DE ENERO 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 18:30 HORAS DEL DÍA 18 DE ENERO DE

2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) VALIDACIÓN DE LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DE DOS PREDIOS IDENTIFICADOS COMO FRACCIÓN QUE SE DENOMINA B CON SUPERFICIE DE 3-22-61.93 HECTÁREAS Y FRACCIÓN QUE SE DENOMINA C CON SUPERFICIE DE 3-22-53.2 HECTÁREAS, UBICADOS EN LA COLONIA REVOLUCIÓN MEXICANA.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, EN VIRTUD DE QUE CON FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2013, SE VENCió EL PLAZO QUE EMITIÓ EL CONGRESO DEL ESTADO EN EL DECRETO DE VALIDACIÓN NÚMERO 296 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2010, Y ATENDIENDO A QUE AÚN SE ENCUENTRAN LOTES PENDIENTES DE ESCRITURAR, SE SOMETE A



CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE VALIDAR EL ACUERDO DE DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, DE DOS PREDIOS IDENTIFICADOS, EL PRIMERO COMO FRACCIÓN QUE SE DENOMINA B CON SUPERFICIE DE 3-22-61.93 HECTÁREAS, Y EL SEGUNDO COMO FRACCIÓN QUE SE DENOMINA C CON SUPERFICIE DE 3-22-53.22 HECTÁREAS, UBICADOS EN LA COLONIA REVOLUCIÓN MEXICANA DE ESTA CIUDAD; CON OBJETO DE ENAJENARLOS A TÍTULO GRATUITO EN FAVOR DE SUS ACTUALES POSEEDORES. EN CASO DE AUTORIZARSE ESTA OPERACIÓN, LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN Y REGISTRO CORRERÁN A CARGO DE LOS ADQUIRENTES. DICHA VALIDACIÓN FUE ANTERIORMENTE AUTORIZADA MEDIANTE DECRETO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA NÚMERO 296 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2010; ADEMÁS SE SOLICITA RATIFICAR LO ACORDADO EN EL ACTA DE CABILDO NÚMERO 83 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2014. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR MAYORÍA. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR MAYORÍA DE VOTOS; SE AUTORIZA VALIDAR EL ACUERDO DE DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DE DOS PREDIOS IDENTIFICADOS, EL PRIMERO COMO FRACCIÓN QUE SE DENOMINA B CON SUPERFICIE DE 3-22-61.93 HECTÁREAS, Y EL SEGUNDO COMO FRACCIÓN QUE SE DENOMINA C CON SUPERFICIE DE 3-22-53.22 HECTÁREAS, UBICADOS EN LA COLONIA REVOLUCIÓN MEXICANA DE ESTA CIUDAD; CON OBJETO DE ENAJENARLOS A TÍTULO GRATUITO EN FAVOR DE SUS ACTUALES POSEEDORES. EN CASO DE AUTORIZARSE ESTA OPERACIÓN, LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN Y REGISTRO CORRERÁN A CARGO DE LOS ADQUIRENTES. DICHA VALIDACIÓN FUE ANTERIORMENTE AUTORIZADA MEDIANTE DECRETO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA NÚMERO 296 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2010; Y SE RATIFICA LO ACORDADO EN EL ACTA DE CABILDO NÚMERO 83 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

.....

### **ACTA 18 DEL 18 DE ENERO 2018**

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 18:45 HORAS DEL DÍA 18 DE ENERO DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- (TERCERO)

**VALIDACIÓN DE LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DE UN PREDIO DE 16,611.19 M<sup>2</sup> UBICADO EN LA COLONIA LA PALMA.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, EN VIRTUD DE QUE CON FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2013, SE VENCIO EL PLAZO QUE EMITIO EL CONGRESO DEL ESTADO EN EL DECRETO DE VALIDACIÓN NÚMERO 295 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2010, Y ATENDIENDO A QUE AÚN SE ENCUENTRAN LOTES PENDIENTES DE ESCRITURAR, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE VALIDAR EL ACUERDO DE DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, DE UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 16,611.19 M<sup>2</sup> (DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS ONCE PUNTO DIECINUEVE METROS CUADRADOS), UBICADO EN LA COLONIA LA PALMA DE ESTA CIUDAD; CON OBJETO DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO EN FAVOR DE SUS ACTUALES POSEEDORES. EN CASO DE AUTORIZARSE ESTA OPERACIÓN, LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN Y REGISTRO CORRERÁN A CARGO DE LOS ADQUIRENTES. DICHA VALIDACIÓN FUE ANTERIORMENTE AUTORIZADA MEDIANTE DECRETO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA NÚMERO 295 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2010. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR MAYORÍA. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR MAYORÍA DE VOTOS; SE AUTORIZA VALIDAR EL ACUERDO DE DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DE UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE TOTAL 16,611.19 M<sup>2</sup> (DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS ONCE PUNTO DIECINUEVE METROS CUADRADOS), UBICADO EN LA COLONIA LA PALMA DE ESTA CIUDAD; CON OBJETO DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO EN FAVOR DE SUS ACTUALES POSEEDORES. EN CASO DE AUTORIZARSE ESTA OPERACIÓN, LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN Y REGISTRO CORRERÁN A CARGO DE LOS ADQUIRENTES. DICHA VALIDACIÓN FUE ANTERIORMENTE AUTORIZADA MEDIANTE DECRETO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA NÚMERO 295 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2010.

.....

### **ACTA 19 DEL 18 DE ENERO 2018**

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 31 DE ENERO DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO

DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR;

**3.- (TERCERO) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUORUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PRESENTA PARA EL ANÁLISIS Y CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017; MISMO QUE SE PRESENTA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

<b>INGRESOS</b>	<b>OCT - DIC 2017</b>
PREDIAL	\$ 2,057,567.84
ISAI	\$ 61,862,121.90
ACCESORIO DE IMPUESTOS	\$ 749,782.54
OTROS IMPUESTOS	\$ 76,908.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	\$ 107,346.95
DERECHOS	\$ 16,411,823.21
PRODUCTOS	\$ 2,177,050.96
APROVECHAMIENTOS	\$ 1,176,225.68
PARTICIPACIONES Y FONDOS FEDERALES	\$ 69,657,464.97
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 154,276,292.05</b>

<b>EGRESOS</b>	<b>OCT - DIC 2017</b>
10000 SERVICIOS PERSONALES	\$32,399,437.31
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$20,524,470.92
30000 SERVICIOS GENERALES	\$80,234,421.75
40000 TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS	\$18,783,089.38
50000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$690,461.00
60000 INVERSION PUBLICA	\$87,562,115.71
90000 DEUDA PUBLICA	\$17,256,960.35
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 257,450,956.42</b>

EL CUAL ES APROBADO POR MAYORÍA. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR MAYORÍA DE VOTOS; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 158-P, FRACCIÓN III, 158-U, FRACCIÓN V, INCISO 7 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; ARTÍCULOS 25, 95, 102, FRACCIÓN V INCISO 7 Y 129 FRACCIÓN X, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; Y ARTÍCULO 342 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA: SE APRUEBA EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

<b>INGRESOS</b>	<b>OCT - DIC 2017</b>
PREDIAL	\$ 2,057,567.84
ISAI	\$ 61,862,121.90
ACCESORIO DE IMPUESTOS	\$ 749,782.54
OTROS IMPUESTOS	\$ 76,908.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	\$ 107,346.95

DERECHOS	\$ 16,411,823.21
PRODUCTOS	\$ 2,177,050.96
APROVECHAMIENTOS	\$ 1,176,225.68
PARTICIPACIONES Y FONDOS FEDERALES	\$ 69,657,464.97
<b>T O T A L</b>	<b>\$ 154,276,292.05</b>
<b>EGRESOS</b>	<b>OCT - DIC 2017</b>
10000 SERVICIOS PERSONALES	\$32,399,437.31
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$20,524,470.92
30000 SERVICIOS GENERALES	\$80,234,421.75
40000 TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS	\$18,783,089.38
50000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$690,461.00
60000 INVERSION PUBLICA	\$87,562,115.71
90000 DEUDA PUBLICA	\$17,256,960.35
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 257,450,956.42</b>



**GACETA MUNICIPAL N° 01  
ENERO 2018**

**RESPONSABLE DEL CONTENIDO: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ALLENDE 231 ZONA CENTRO  
RAMOS ARIZPE, COAHUILA  
TEL. (844) 180-10-00